43772 - ¿Puede romper el ayuno porque su trabajo es demasiado pesado?

Pregunta

¿Está permitido que los que realizan trabajos demasiado duros rompan el ayuno durante Ramadán, como aquellos que trabajan en la fundición o en las fábricas y realizan otros tipos de trabajo pesado?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Algunos expertos han emitido fatwas que dicen que está permitido que estas personas no ayunen. Le envié la fatwa al Sheij ‘Abd-Allaah ibn Muhammad ibn Humayd y al Sheij ‘Abd al-‘Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de ellos) para tener sus comentarios, y ellos dijeron:

El principio básico dice que es obligatorio ayunar en Ramadán, y formar la intención de ayunar desde la noche anterior, para todos los musulmanes adultos, que deben comenzar el día ayunando, salvo aquellos para los que Allah ha otorgado concesiones y que tienen permitido no ayunar - a saber, los enfermos, los viajeros y los que se encuentran en estas categorías. Aquellos que realizan trabajos pesados se encuentran en la categoría de los que están obligados a ayunar y no son como los enfermos ni como los viajeros. Ellos deben tener la intención de cumplir con el ayuno del Ramadán desde la noche anterior, y deben comenzar el día con el ayuno. Si alguno de ellos se ve obligado a romper el ayuno, entonces está permitido que lo haga con lo necesario para evitar cualquier daño, luego debe evitar comer y beber durante el resto del día, y debe recuperar el ayuno en el momento apropiado. Si no existe tal necesidad, entonces es obligatorio completar el ayuno. Esto es lo indicado por la evidencia del Corán y la Sunnah, y fue indicado por las palabras de los expertos de todos los madhabs.

Aquellos que tienen posiciones de autoridad entre los musulmanes, entre los que se encuentran

personas que realizan trabajos pesados, deben examinar sus casos al llegar Ramadán, y si es posible, no deben cargar a las personas con demasiado trabajo que las obliguen a romper el ayuno durante el día en Ramadán, más bien deberían realizar el trabajo durante la noche, o distribuir las horas de trabajo de una manera justa para que las personas puedan trabajar y ayunar.

En cuanto a la fatwa mencionada, ésta tiene que ver con un caso individual en el que ellos emitieron una fatwa basada en su iytihad por la que se les debe agradecer, pero no mencionaron las condiciones que hemos mencionado, o las opiniones de los expertos de todos los madhabs.

Le pedimos a Allah que nos ayude a hacer lo que está bien.

Fin de la cita.

Sheij ‘Abd-Allaah ibn Muhammad ibn Humayd (que Allah tenga piedad de él).

Sheij ‘Abd al-‘Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él).

Maymu’ Fataawa Ibn Baaz, 14/245

Y Allah sabe mejor.